



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00115/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGAYF/DRMAyS/060/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, signado por el Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Benito Juárez, el Lic. Omar Alberto Hernández Tapia, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1768/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Omar Alberto Hernández Tapia, Director General de Administración y Finanzas en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayerli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



115



"Año de Francisco Villa, General Revolucionario de la Patria"

Ciudad de México, a 01 de febrero del 2023

Oficio No. ABJ/DGAYF/DRMAYS/060/2023

Asunto: Punto de Acuerdo – Informe de Actividades.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Avenida Pino Suárez N°: 15, Piso 2, Colonia Centro, C.P. 06000,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

P R E S E N T E.

Hago referencia al **Oficio N°: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00317/2022** de fecha 22 de noviembre del 2022, recibido en este Órgano Político-Administrativo el 28 de ese mismo mes y año, por medio del cual, informo solicitó sustancialmente lo siguiente:

"Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos...; me permito remitirle, para su atención, el oficio MDPPOSA/CSP/1768/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, por el que:

Primero. – Se exhorta al Alcalde en Benito Juárez Santiago Taboada para que proporcione a esta soberanía en un plazo no mayor a 5 días hábiles un informe pormenorizado de los gastos realizados para la publicidad referente a su informe de actividades, así como los contratos para el caso de los asuntos autosoportados y cualquier y cualquier otro medio adquirido para la difusión de su informe.

Segundo.- ...

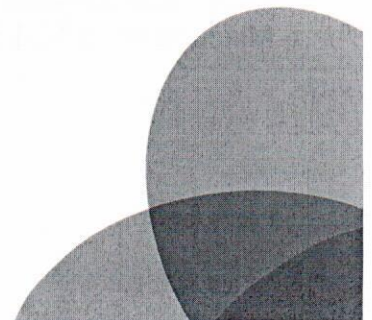
Tercer.- ...

Cuarto.- Se exhorta al Alcalde en Benito Juárez Santiago Taboada para que informe a esta soberanía del plan que llevará a cabo para que una vez que presente su informe, se realice la limpieza de la demarcación respecto del retiro de toda la publicidad colocada para efectos de limpiar el paisaje urbano, e informe de las acciones realizadas para su reciclamiento..

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo no mayor a los 60 días naturales establecidos en los artículos...

..." (SIC)

En virtud de lo anterior, tengo a bien hacer de su conocimiento lo siguiente:



"Año de Francisco Villa, General Revolucionario de la Patria"

Con fecha 08 de noviembre del 2022, se suscribió con la Persona Moral denominada "ISA Corporativo, S.A. de C.V.", el Contrato N°: DGAYF/S-082-A03/2022, correspondiente al "Servicio de Difusión de Diversas Estaciones del Metro", por un monto total con I.V.A. incluido de \$237,674.72 (Doscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos 72/100 M.N.), consistente en lo siguiente:

MEDIO	LÍNEA	ESTACIÓN	ESPACIO	ANCHO	ALTO	ANUNCIANTE
METRO CD MÉXICO	2	XOLA	ANTEPECHO	2.28	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	2	XOLA	P. BANCA	2.12	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	2	XOLA	P. BANCA	2.12	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	2	VILLA DE CORTES	P. ANDEN VIA	3.48	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	2	VILLA DE CORTES	P. BANCA	2.12	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	ETIOPIA / PLAZA DE LA TRANSPARENCIA	ANTEPECHO	2.28	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	ETIOPIA / PLAZA DE LA TRANSPARENCIA	P. ANDEN	3.48	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	ETIOPIA / PLAZA DE LA TRANSPARENCIA	P. ACCESO	1.27	1.83	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	EUGENIA	P. ANDEN	3.48	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	EUGENIA	P. ANDEN	3.48	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	EUGENIA	P. ACCESO	1.27	1.83	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	DIVISIÓN DEL NORTE	P. ANDEN	3.48	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	DIVISIÓN DEL NORTE	P. ANDEN	3.48	1.52	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	DIVISIÓN DEL NORTE	P. ACCESO	1.27	1.83	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	ZAPATA	P. ACCESO	1.27	1.83	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	COYOACÁN	P. ANDEN CARGADOR	3.33	1.5	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	3	COYOACÁN	P. ANDEN CARGADOR	3.33	1.5	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	7	SAN PEDRO DE LOS PINOS	COLUMNA CARGADOR	0.56	1.22	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
METRO CD MÉXICO	7	SAN PEDRO DE LOS PINOS	COLUMNA CARGADOR	0.56	1.22	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Así mismo, con fecha 08 de noviembre del 2022, se suscribió con la Persona Moral denominada "Plan B Soluciones, S.A. de C.V.", el Contrato N°: DGAYF/S-084-A03/2022, correspondiente al "Servicio de Difusión en Espectaculares de la Alcaldía Benito Juárez", por un monto total con I.V.A. incluido de \$273,899.20 (Doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), consistente en la colocación de espectaculares en Avenida Revolución N° 495, Calle Eugenia N° 1661, Avenida Patriotismo N° 20, Calzada de Tlalpan N°: 1101 y 664, Mixcoac N°: 839, López Mateos N° 215 y Calle Isabel la Católica N°: 523.

"Año de Francisco Villa, General Revolucionario de la Patria"

De igual forma, con fecha 08 de noviembre del 2022, se suscribió con la Persona Moral denominada "LIPER, S.A. de C.V.", el Contrato N°: DGAYF/S-106-A03/2022, correspondiente al "Servicio de Impresión de Material Informativo: Lonas y Pendones", por un monto total con I.V.A. incluido de \$390,000.00 (Trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), consistente en la colocación de Lonas y Pendones en diversas ubicaciones de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

C.C.P. Lic. Eduardo Eugenio Urquiza Isla, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Alcaldía Benito Juárez.
Lic. Karina Ibet Tarango Ramírez, Directora de Finanzas de la Alcaldía Benito Juárez.